



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR**

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2021-937** adelantado contra el doctor **JOSÉ DANILO SÁNCHEZ CANO**, mediante auto de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintitrés (2023), se ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN**. Así mismo, mediante auto de fecha nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se fijó fecha para celebrar audiencia de pruebas y calificación de la primera audiencia de pruebas y calificación provisional para el día **veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las once (11:00 a.m.) de la mañana.**

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana. – (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Cartagena, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.
Elaboró: MJAM